



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia nº 2869/2025, de 22 de septiembre, y aceptando la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plaza vacante en la plantilla de Funcionarios de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, a cubrir por el sistema de oposición libre, OEP 2022, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 56, de 20 de marzo de 2024 y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 129, de 3 de julio de 2024, así como el extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Estado nº 238, de 2 de octubre de 2024, **SE ACUERDA:**

Nombrar como personal Funcionaria de Carrera, en la plaza que a continuación se detalla, a la siguiente persona:

- D.ª Laura Penco Infante con DNI ***1210**, en plaza de Ordenanza Subalterno/a, Grupo AP, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Huelva, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL,

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7TEOJLBX5KKXRNCHWDEEQAOI | Fecha | 25/09/2025 09:38:24 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General) | | |
| Url de verificación | http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TEOJLBX5KKXRNCHWDEEQAOI | Página | 1/1 |

